

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 768 DE

(28 NOV. 2014)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto 4134 de 2011, el inciso 2º. Del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el Decreto 1767 de Septiembre 16 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10º, establece las funciones del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, confiriéndole en su numeral 7 la competencia para *"Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."*

Que el nombramiento provisional es una figura que permite la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva, bajo la salvaguardia de los derechos de carrera inherentes a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Minería.

Que el Decreto 4968 de 2007 "por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1227 de 2005", establece que *"Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada."*

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, comunicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante Circular No. 03 de 2014, fueron suspendidos provisionalmente los apartes del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 mediante los cuales se otorgaba a la CNSC las facultades de autorizar las prórrogas de los nombramientos provisionales, razón por la cual, a partir del 12 de junio de 2014, la CNSC carece de competencia para otorgar autorizaciones para proveer de manera transitoria, mediante la figura del nombramiento provisional, empleos de carrera administrativa.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúa vigentes la suspensión provisional antes referida y las causas legales y reglamentarias que motivaron los nombramientos provisionales relacionados en su parte resolutive y, de igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo la Convocatoria No. 318 de 2014, adelantada por la CNSC para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la ANM.

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

Que en observancia del numeral 7° del artículo 10° del Decreto 4134 de 2011 y de los principios de la función administrativa, se hace procedente prorrogar hasta la expedición de listas de elegibles los nombramientos provisionales que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, hasta la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos, los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global de la Agencia Nacional de Minería, de los servidores públicos que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACION	DEPENDENCIA	GRUPO	VENCIMIENTO	OFICIO DE AUTORIZACION
CASAS RICO ELKIN JAVIER	80.039.847	T1	12	Gestor	Vice Promoción y Fomento	Promoción	16 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
GRANADA HERNANDEZ DIANA MARCELA	52.004.991	T1	12	Gestor	Vice Administrativa y Financiera	Contratación	04 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL FERNANDO	7.174.485	T1	11	Gestor	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Seguimiento y Control Zona Centro	03 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
SUANCA BALLENNETH CRISTINA	52.493.750	T1	11	Gestor	Vice Promoción y Fomento	Fomento	17 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
LUGO DUARTE PAOLA ANDREA	52.985.049	T1	11	Gestor	Vice Promoción y Fomento	Fomento	03 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
TAFUR MUÑOZ CARLOS ANDRES	16.988.284	T1	10	Gestor	Oficina de Control Interno		18 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
ROJAS ORTEGA GLORIA AMPARO	25.279.405	T1	10	Gestor	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Seguridad y Salvamento Minero	01 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
PLAZAS GUALTERO MARIA FERNANDA	52.412.728	T1	10	Gestor	Vice Promoción y Fomento	Fomento	03 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
MOLINARES VILLALOBOS DUBERLYS ELENA	55.248.006	T1	9	Gestor	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Cartagena	08 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/06/2014
MOTTA GARAVITO SONIA ADRIANA	1.049.603.363	T1	9	Gestor	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Seguimiento y Control Zona Occidente	16 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
BIELVA VASQUEZ YULIMAR	22.520.512	T2	5	Analista	Oficina de Control Interno		17 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

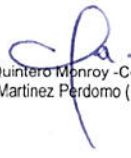
NOMBRE	CEDULA	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACION	DEPENDENCIA	GRUPO	VENCIMIENTO	OFICIO DE AUTORIZACION
MUÑOZ ROMERO ESTEFANIA	1.032.453.121	O1	8	Técnico Asistencial	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera		03 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
SANABRIA BUITRAGO ANGELA JOHANA	1.015.437.767	O1	4	Técnico Asistencial	Oficina de Control Interno		04 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/05/2014
GARCIA BERNAL ANDREA MILEVA	1.102.352.461	O1	4	Técnico Asistencial	Vice Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Bucaramanga	16 de Diciembre de 2014	02-2014 EE 16218 21/2.461/2014

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28 NOV. 2014


NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO

Elaboro: Aura Garcia F. 
Revisó: Maria de Jesus Quintero Monroy -Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Gustavo Mauricio Martínez Perdomo (E) - VAF 

